

to antes su Iglesia santa la satisfaccion de ver reunidos bajo una sola cabeza á Judá y á Israel, no haya mas que un solo redil y un solo pastor, *cor unum et anima una*, en todos los cristianos, para mayor gloria de Dios, y para bien de las almas redimidas con la inestimable sangre de Jesucristo.

Haga su divina Majestad que entre tanto sirva la presente obra en nuestra España para desengaño de los ilusos y para preservar á este católico reino de los lamentables resultados de una libertad mal entendida, que tantos males ha causado en todos tiempos á la Religion y á la sociedad.

PRÓLOGO.

PLAN DE LA OBRA.

Idea general de la religion protestante y de sus variaciones: el poner en claro estos dos puntos es útil para el conocimiento de la verdadera doctrina, y para la reconciliacion de los ánimos: autores de que se hace uso en esta Historia.

I.—Idea general de la religion protestante y de esta Obra.

Si los Protestantes supieran á fondo cómo se formó su religion, si supieran con cuánta inconstancia han sido redactadas sus profesiones de fe, y las variaciones que han sufrido; de qué modo se han separado primeramente de nosotros, y despues unos de otros entre sí mismos; las sutilezas, rodeos y equívocos que han empleado para remediar sus divisiones, y reunir los miembros desunidos y esparcidos de su Reforma; no les contentaria seguramente esta Reforma de que tanto se glorian; antes bien, si he de decir francamente lo que siento, no les inspiraria sino desprecio. Estas variaciones, sutilezas, equívocos y artificios me propongo, pues, referir en la presente Historia; y para que esta relacion les sea mas útil, es necesario asentar algunos principios, en que no pueden menos de convenir los Protestantes, y que el curso de la relacion, una vez empeñada, no permitiria exponer.

II.—Las variaciones en la fe, prueba cierta de falsedad. Las de los Arrianos. Firmeza de la Iglesia católica.

Quando entre los Cristianos se han visto variaciones en la exposicion de la fe, siempre se las ha mirado como una señal de falsedad é inconsecuencia en la doctrina que se expone. La fe habla sencillamente: el Espiritu Santo derrama luces puras, y la verdad que enseña, conserva siempre un lenguaje uniforme. El menos versado en la historia de la Iglesia sabe que ha opuesto á cada herejía ex-

plicaciones propias y precisas, que no ha variado jamás; y si se consideran las expresiones con que ha condenado á los herejes, se verá que siempre se dirigen á impugnar el error en su origen, por el camino mas corto y mas derecho. Por esta razon todo lo que lleva alguna variacion en la doctrina, todo lo que se expresa con términos ambiguos y dudosos, se ha tenido siempre por sospechoso, y no solamente fraudulento, sino tambien absolutamente falso; porque manifiesta un embarazo y dificultad que la verdad no conoce. Esta es una de las razones en que se fundaban los doctores antiguos para condenar con tanta firmeza á los Arrianos, los cuales publicaban todos los dias nuevas profesiones de fe, sin poder fijarse jamás. Desde la primera que compuso Arrio y presentó á su obispo Alejandro, no han cesado de variar; inconstancia, por la cual reconvinó san Hilario á Constancio, protector de aquellos herejes; y mientras que este Emperador reunia todos los dias nuevos concilios para reformar los símbolos y publicar nuevas profesiones de fe, el santo Obispo le dirige estas graves palabras¹: «Os sucede á vosotros lo mismo que á los arquitectos ignorantes, los cuales nunca están contentos con sus propias obras; no haceis mas que edificar y derribar: en vez de que la Iglesia católica, desde la primera vez que se reunió, estableció un edificio inmortal, y dió en el símbolo de Nicea una declaracion tan completa de la verdad, que para condenar eternamente al Arrianismo no ha habido necesidad de hacer otra cosa mas que repetirla.»

III.—Carácter de las herejías, el ser variables. Pasaje célebre de Tertuliano.

No han sido solos los Arrianos los que han variado de este modo en su doctrina: todas las herejías, desde el origen del Cristianismo, han tenido el mismo carácter; y mucho tiempo antes de que apareciese Arrio, ya habia dicho Tertuliano²: «Los herejes varían en sus reglas, es decir, en sus confesiones de fe: cada uno de ellos se cree con derecho para mudar y modificar, segun sus opiniones, la doctrina que ha recibido, así como la compuso segun sus ideas el autor de la secta: la herejía conserva siempre su misma naturaleza, no cesando de innovar, y su progreso es semejante á su origen. El permiso que se tomó Valentin, se lo tomaron tambien los Valentinianos: los Marcionitas tienen la misma facultad

¹ Ad Const. Aug. p. 296. Alias, Lib. contra Const. n. 23, col. 1234. —

² De Praescr. c. 42.

«que Marcion, porque los autores de una herejía no tienen mas derecho para innovar que sus secuaces: todo se cambia en las herejías; y cuando se penetra en su fondo, se las halla en su progresion diferentes en muchos puntos de lo que han sido en su nacimiento.»

IV.—Este carácter de la herejía reconocido en todas las edades de la Iglesia.

Los Católicos han notado siempre este carácter de la herejía, y los santos autores del siglo VIII¹ nos han dejado escrito que la herejía en sí misma es siempre una novedad, por mas antigua que sea; mas para conservar mejor el titulo de nueva hace innovaciones todos los dias, y todos los dias muda su doctrina.

V.—Carácter de inmutabilidad en la fe de la Iglesia católica.

Pero al mismo tiempo que las herejías, siempre variables, no concuerdan entre sí, é introducen continuamente nuevas reglas, esto es, nuevos símbolos; en la Iglesia la regla de la fe es inmutable, y nunca se reforma en lo mas mínimo, dice Tertuliano²: lo cual consiste en que la Iglesia, que hace profesion de no decir ni enseñar sino lo que ha recibido, jamás varia; y al contrario, la herejía que ha empezado por innovar, no muda de naturaleza, y prosigue innovando siempre.

VI.—Principios de inestabilidad en las doctrinas nuevas.

Esta es la razon por que san Juan Crisóstomo, hablando acerca de este precepto del Apóstol, *Evitad las novedades profanas en vuestros discursos*, hace esta reflexion³: «Evitad las novedades en vuestros discursos, porque si introducis una, no será sola: una novedad produce otra; y el que ha empezado á extraviarse, estará extraviándose sin fin.»

VII.—Dos causas de inestabilidad de las herejías.

Dos cosas causan este desórden en las herejías: la una procede de la índole del espíritu humano, que si se deja llevar una vez del atractivo de la novedad, no cesa de buscar con apetito desordenado esta engañosa dulzura; y la otra proviene de la diferencia que hay entre lo que Dios hace y lo que hacen los hombres. La verdad ca-

¹ Eth. et Beat. lib. I cont. Elip. — ² De Virg. vel. n. 1. — ³ Hom. V in II ad Tim.

tólica, como que viene de Dios, es perfecta desde luego: la herejía, débil producción del espíritu humano, es una obra que no puede hacerse sino por piezas mal unidas. El que quiere derribar, contra el precepto del Sabio, *los antiguos lindes fijados por nuestros padres*¹, y reformar la doctrina una vez recibida entre los fieles, comienza una empresa grave, sin penetrar bien las consecuencias del empeño á que se arriesga: lo que un falso resplandor habia hecho aventurar al principio, presenta despues muchos inconvenientes, que obligan á los reformadores á reformar todos los dias lo que han hecho, de modo que no saben cuándo tendrán fin sus innovaciones, ni jamás pueden contentarse á sí mismos.

VIII.— *Qué variaciones nos proponemos demostrar en las iglesias protestantes.*

Estos son los principios sólidos é inconcusos con los cuales me propongo demostrar á los Protestantes la falsedad de su doctrina en sus continuas variaciones, y en la inestabilidad con que han explicado sus dogmas, no solamente en particular, sino tambien en cuerpo de Iglesia, en los libros que ellos llaman simbólicos, es decir, en los que han compuesto para expresar el consentimiento de sus iglesias; en una palabra, en sus propias profesiones de fe, decretadas, firmadas y publicadas por ellos mismos, y cuya doctrina, dicen, solo contiene la pura palabra de Dios, la cual, sin embargo, han variado de tantas maneras en los artículos principales.

IX.— *El partido protestante dividido en dos cuerpos principales.*

Por lo demás, cuando yo hablo de los que en estos últimos siglos se han llamado Reformadores, mi intento no es hablar de los Socinianos, ni de las diferentes sociedades de Anabaptistas, ni de tantas y tan diversas sectas como se levantan en Inglaterra, y en otras partes, en el seno de la nueva Reforma: hablo solamente de los dos cuerpos, uno de Luteranos ó los que tienen por regla la confesion de Ausburgo, y otro de los que siguen las opiniones de Zuinglio y de Calvino. Los primeros, en la institucion de la Eucaristía, defienden el sentido literal, y los otros el sentido figurado. Por este carácter distinguiremos á los unos de los otros, aunque tambien hay entre ellos otras muchas diferencias muy graves y muy importantes, como se irá viendo en el curso de esta Historia.

¹ Prov. xxii, 28.

X.— *Que las variaciones de uno de los partidos es una prueba contra el otro: principalmente las de Lutero y de los Luteranos.*

Nos dirán aquí los Luteranos, que toman muy poca parte en las variaciones y en la conducta de los Zuinglianos y Calvinistas; y algunos de estos podrán pensar á su vez que no se les puede imputar la inconstancia de los Luteranos: pero se engañan los unos y los otros, porque los Luteranos pueden ver en los Calvinistas las consecuencias del movimiento que ellos han suscitado; y al contrario los Calvinistas deben notar en los Luteranos el desorden y la incertidumbre del principio que han seguido los mismos Calvinistas; pero sobre todo no pueden estos negar que han mirado siempre á Lutero y á los Luteranos como á sus causantes; y sin hablar de Calvino que trata frecuentemente á Lutero con respeto, como jefe de la Reforma, veremos en esta Historia á todos los Calvinistas (doy este nombre al segundo partido de los Protestantes), alemanes, ingleses, húngaros, polacos, holandeses, y en general á todos los demás que se reunieron en Francfort á instancia de la reina Isabel, despues de haber reconocido á los *de la confesion de Ausburgo*, es decir, á los Luteranos, como *los primeros que hicieron renacer la Iglesia*; los veremos, digo, reconocer tambien la confesion de Ausburgo como un documento comun de todo el partido, y el que no quieren contradecir, *sino solamente entenderlo bien*, y esto en un solo artículo, que es el de la Cena; nombrando tambien por esta razon entre sus Padres no solamente á Zuinglio, Bucero y Calvino, sino á Lutero y á Melancton, y poniendo á Lutero á la cabeza de todos los reformadores.

Digan ahora que no hablan con ellos las variaciones de Lutero y de los Luteranos; nosotros les responderemos, que segun sus propios principios y sus propias declaraciones, manifestar las variaciones é inconstancia de Lutero y de los Luteranos, es manifestar el espíritu de vértigo en el origen de la Reforma y en la cabeza donde fue primeramente concebida.

XI.— *Coleccion de confesiones de fe impresas en Ginebra.*

Se ha impreso en Ginebra, ya hace tiempo, una coleccion de profesiones de fe³, en que con las de los defensores del sentido figurado, como la de Francia y la de los suizos, se hallan tambien las de

¹ Lib. XII. — ² Act. Auth. Blond. p. 65. — ³ Syntagma Conf. fid. Gen. 1654.

los defensores del sentido literal, como la de Ausburgo, y algunas otras, siendo lo mas notable, que aunque las profesiones de fe reunidas en esta coleccion son tan diferentes, y se condenan unas á otras en muchos artículos de fe, se proponen sin embargo, en el prólogo de la coleccion, «como un cuerpo entero de la santa teología, y como actas auténticas, á las cuales es necesario recurrir, «para conocer la fe antigua y primitiva.» Están dedicadas á los reyes de Inglaterra, Escocia, Dinamarca y Suecia, y á los príncipes y repúblicas que las han adoptado. No importa que estos Reyes y estos Estados se hallen separados entre sí, que no sean de la misma comunión, ni tengan la misma creencia. Los de Ginebra no dejan de hablarles por eso como á unos fieles, *alumbrados en estos últimos tiempos, por una gracia singular de Dios, con la verdadera luz de su Evangelio, y presentarles á todos estas confesiones de fe como un monumento eterno de la piedad extraordinaria de sus antepasados.*

XII.—*Los Calvinistas aprueban las confesiones de fe de los Luteranos, á lo menos como que nada contienen que sea contrario á los puntos fundamentales.*

Lo cierto es que los Calvinistas han adoptado igualmente estas doctrinas, ó absolutamente como verdaderas, ó á lo menos como que nada contienen que sea contrario á los fundamentos de la fe; y así cuando se vea en esta Historia la doctrina de las confesiones de fe, no digo yo de Francia ó de los suizos y de otros defensores del sentido figurado, sino aun la de Ausburgo, y otras que han hecho los Luteranos, no se la debe reputar por una doctrina extraña al Calvinismo, sino por una doctrina que los Calvinistas han aprobado expresamente como verdadera, ó que en todo caso han respetado como inocente en las actas mas auténticas que se han publicado entre ellos.

XIII.—*Confesiones de fe de los Luteranos.*

No diré lo mismo de los Luteranos, que en lugar de respetar la autoridad de los defensores del sentido figurado, desprecian y rechazan sus opiniones. Bien pudieran sin embargo avergonzarse de sus propias alteraciones en punto á doctrina. Solo con leer los títulos de sus confesiones de fe en la coleccion de Ginebra, y en otros libros de la misma clase en que se hallan reunidas, cualquiera se admirará de su número. La primera que salió á luz fue la de Ausburgo, de la cual toman su nombre los Luteranos. Fue presentada

á Carlos V el año de 1530, y despues ha sido tocada y relocada muchas veces. Melancton que la habia redactado, alteró despues su sentido en la *Apologia* que hizo de ella y que fue suscrita por todo el partido: así, fue variada al salir de las manos de su autor. Despues no han cesado de reformarla, y de explicarla de mil maneras: tan descontentadizos eran estos nuevos reformadores, y tan poco acostumbrados estaban á enseñar con precision lo que se necesitaba creer.

Mas como si no bastase una sola profesion de fe sobre unos mismos artículos, creyó Lutero que tenia necesidad de explicar sus sentimientos en otra forma, y publicó el año de 1537 los artículos de Esmalcalda, para presentarlos al concilio que el papa Julio III habia convocado para la ciudad de Mantua: los artículos fueron suscritos por todo el partido, y se hallan insertos en el libro que los Luteranos llaman la *Concordia*.

Tampoco esta explicacion satisfizo de tal modo que no fuese necesario componer otra confesion que se llama *Saxonica*, y fue presentada al concilio de Trento el año de 1551, y la de Vitemberg, que tambien se presentó al mismo Concilio el año de 1552.

Á todo esto hay que añadir las explicaciones de la iglesia de Vitemberg, donde habia nacido la Reforma, y las demás que referirémos en su lugar, principalmente la del libro de la *Concordia en el resumen de los artículos* y tambien en el mismo libro las *explicaciones repetidas*, que son absolutamente otras tantas confesiones de fe publicadas auténticamente en el partido, abrazadas por unas iglesias y combatidas por otras en puntos muy importantes; y con todo, estas iglesias no dejan de aparentar que componen un solo cuerpo, disimulando por política su divergencia sobre la ubicuidad y otras materias.

XIV.—*Confesiones de fe de los defensores del sentido figurado, ó del segundo partido de los Protestantes.*

El otro partido de los Protestantes no ha sido menos fecundo en confesiones de fe. Al mismo tiempo que unos presentaron á Carlos V la de Ausburgo, los que no quisieron adoptarla le presentaron otra que se publicó en nombre de cuatro ciudades del imperio, de las cuales la primera era Estrasburgo.

¹ Concord. 298, 730. — ² Conc. 670, 778.

Pero esta confesion satisfizo tan poco á los defensores del sentido figurado, que cada uno quiso hacer la suya; y así vemos cuatro ó cinco por parte de los suizos. Mas si los ministros zuinglianos tenian sus opiniones, los demás tenian tambien las suyas, y esto es lo que produjo la confesion de Francia y de Ginebra. Cási al mismo tiempo se vieron dos profesiones de fe en nombre de las iglesias de Escocia. El elector palatino Federico III quiso hacer la suya en particular, la cual ocupa un lugar con las otras en la coleccion de Ginebra. Los de los Países Bajos no se atienen á ninguna de las que se habian hecho antes, pues tenemos una confesion de fe aprobada en el sínodo de Dordrecht. ¿Y por qué los calvinistas polacos no habian de tener la suya? En efecto, aunque habian suscrito á la última confesion de los Zuinglianos, no dejaron de publicar tambien otra en el sínodo de Czenger, y además, habiéndose reunido con los Valdenses y los Luteranos en Sandomir, convinieron en un nuevo modo de explicar el artículo de la Eucaristía, sin que ninguno de ellos abandonase su parecer en cuanto á la esencia del artículo.

XV.— *Otros actos auténticos. Que estas variaciones prueban la insubsistencia de la religion protestante.*

No hablaré de la confesion de fe de los bohemos que querian contentar á los dos partidos de la nueva Reforma. Tampoco hablaré de los tratados de avenencia hechos entre las iglesias con tantas variedades y tantos equívocos: aparecerán en su lugar con las decisiones de los sínodos nacionales, y otras profesiones de fe, compuestas en diferentes ocasiones. ¡Es posible, gran Dios, que sobre las mismas materias y las mismas cuestiones, haya habido necesidad de tantas actas multiplicadas, de tantas decisiones, y de tan diferentes confesiones de fe! La Iglesia católica nunca tuvo mas que una que oponer á cada herejía; pero las iglesias de la nueva Reforma, que han redactado tan crecido número de ellas, ¡cosa extraña, pero verdadera! todavía no están contentas; y en esta Historia se verá que no ha consistido en los Calvinistas el que no hayan hecho otras nuevas, ó suprimido ó reformado todas las demás.

Admiran estas variaciones; pero se aumenta la admiracion, cuando se consideran los pormenores y el modo con que han sido extendidas las actas auténticas. Se ha jugado, lo digo sin exageracion, con el nombre de confesion de fe, y nada ha sido menos formal en la nueva Reforma que lo mas sério que hay en la Religion.

XVI.— *Los Protestantes se han avergonzado de tantas confesiones de fe. Vanos pretextos con que han procurado sincerarse.*

Esta prodigiosa multitud de confesiones de fe ha asustado á los que las han hecho: mas adelante veremos las miserables razones con que han querido excusarse; pero no puedo menos de indicar aquí las que se alegan en el prólogo de la coleccion de Ginebra¹, porque son generales, y miran igualmente á todas las iglesias que se llaman á sí mismas reformadas.

La primera razon que se alega para probar la necesidad de multiplicar estas confesiones, es que habiendo sido impugnados en todos tiempos muchos artículos de fe, tambien la Iglesia tuvo necesidad de oponer muchas confesiones á este gran número de errores; convingo en ello, pero al mismo tiempo, por una razon contraria, demuestro yo lo absurdo de todas estas confesiones de fe de los Protestantes; porque todas, como se ve por la lectura sola de los títulos, corresponden precisamente á los mismos artículos; de modo que este era el caso de decir con san Atanasio²: «¿Para qué un nuevo concilio, nuevas confesiones, nuevo simbolo? ¿Qué nueva cuestion se ha suscitado?»

Otra de las excusas que se dan es, que todo el mundo, como dice el Apóstol, debe dar razon de su fe; de modo que las iglesias esparcidas en diversos lugares del mundo han debido declarar su creencia por medio de un testimonio público; como si todas las iglesias del mundo, cualquiera que sea la distancia que las separe, no pudiesen convenir en el mismo testimonio cuando tienen una misma creencia, y no se hubiese visto efectivamente desde el origen del Cristianismo este consentimiento en todas ellas. ¿Cómo se demostrará que las iglesias de Oriente siguieron en la antigüedad una profesion de fe diferente de la que seguian las iglesias de Occidente? ¿No les sirvió á unas y á otras igualmente de testimonio contra todos los Arrianos el simbolo de Nicea, la definicion de Calcedonia contra los Eutiquianos, los ocho capítulos de Cartago contra todos los Pelagianos, y así en todo lo demás?

¿Pero habia ahora, dicen los Protestantes, alguna iglesia reformada que pudiese dar la ley á todas las demás? No, sin duda: todas estas nuevas iglesias con pretexto de desterrar la dominacion,

¹ Syn. Conf. Praef. — ² Athan. de Syn. et Ep. ad Afr.